

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2950**     *ITURRI, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad "Iturri, Sociedad Anónima" a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avenida de Roberto Osborne, parcela 151-153 (Sevilla), el próximo día 27 de marzo de 2009, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día siguiente al anteriormente indicado, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Ratificación de la totalidad de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 5 de septiembre de 2008, a las 12:00 h, en el domicilio social, según se indican a continuación:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2007.
2. Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico 2007.
3. Propuesta y aprobación, en su caso, de nombramiento de auditores para el ejercicio 2008.
4. Propuesta y aprobación de la renovación del cargo de Administrador Único.
5. Delegación de facultades.
6. Ruegos y preguntas.
7. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la reducción de capital social de la Compañía con cargo a reservas voluntarias para la amortización de acciones propias. Consiguiente modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Conforme prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe que sobre la misma ha realizado el Administrador Único de

la Sociedad, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 19 de febrero de 2009.- Don Juan Francisco Iturri Franco, Administrador Único de la Sociedad.

**ID: A090011085-1**